



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 14 septiembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Banco Colmena
Demandado:	Luighi Javier Bravo García y Luz Silvana Buenaventura Arana
Radicado:	630013103004-2001-00300-00
Asunto	Agrega despacho comisorio

1. Se ordena agregar al expediente el despacho comisorio nro. 05 del 4 de febrero de 2022, el cual fue auxiliado sin oposición, para los efectos establecidos en los artículos 40, 309, del Código General del Proceso (carpeta 17).  [Carpeta 17](#)  [17AllegaAvaluo.pdf](#)

Vencido el término de que tratan dichos artículos, por secretaria, vuelvan las diligencias al Despacho, para disponer lo pertinente respecto al doc. 17 del expediente digital [17AllegaAvaluo.pdf](#)

2. Para consultar la documentación aquí señalada, las partes deben elevar solicitud del enlace del expediente digital al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5527f97a56e9bf4cf864887e73bed205200b71f69d16f0596a04198473f2a69**

Documento generado en 14/09/2022 07:36:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>